

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes.

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por el Servicio de Salud Hospital de San Vicente de Tagua Tagua, correspondiente a la Compra Ágil 1622-646-COT25 denominada “FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL HOSPITAL DE SAN VICENTE” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 27 de octubre de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 30 de octubre de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, a juicio de esta Dirección las medidas informadas por el organismo (ver Anexo) no resultan suficientes para subsanar las infracciones a la normativa de compras y contratación pública, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Vulnera lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley N°19.886, sobre la competitividad y transparencia que debería existir en el proceso y el artículo 97 del Reglamento	Artículo 7, Ley N°19.886 Artículo 97.- Reglamento de Compras D/S 661 Procedimiento.	En ficha de las cotizaciones	Compra ágil: https://buscador.mercadopublico.cl/ficha?code=1622-646-COT25 Orden de compra: https://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/DetailsPurchaseOrder.aspx?CodigoOC=1622-1120-AG25
Indicios de posible comunicación entre proveedor y compradora, según respuesta entregada	Artículo 35 ter.- Ley N°19.886	En ficha de cotizaciones	

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: Intervención DCCP

